

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GLORIA ELENA BARRA GARRIDO Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 450,000 CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LOS PREMIOS A LA COMPETENCIA INTERPRETATIVA CATEGORIA TODO  
 COMPETIDOR DEL XIV FESTIVAL RANCHERO, PRIMAVERA 2012, PRIMER LUGAR  
 \$200.000, SEGUNDO LUGAR \$150.000, TERCER LUGAR \$ 100.000.-  
 Fecha de Pago 23/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	934	23/11/2012	450,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1644

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		450,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	450,000	
Totales		450,000	450,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	450,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		450,000
Totales		450,000	450,000

  
 [Signature]  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 [Signature]  
 CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 [Signature]  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 [Signature]  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

